



EXPEDIENTE NÚMERO: 3692/2021

CONTRATO DE SERVICIOS: Servicios de Telecomunicaciones del Ayuntamiento.

**RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**

Considerando la necesidad de contratación del servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Casares que engloba los servicios que permitan telefonía fija, telefonía móvil, transmisión de datos, wifi públicos, infraestructura de red y de seguridad y acceso a internet para el Ayuntamiento de Casares y las diferentes dependencias municipales, así como los servicios de transmisión de datos que posibilitan la integración de todas las sedes del Ayuntamiento así como el adecuado mantenimiento de las páginas web municipales y de los programas que se aplican en los gimnasios municipales para el control de asistencia y de pagos efectuado por el Alcalde.

Visto que dada la cuantía y características del servicio se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

Visto que el área de contratación ha sido delegada en la concejala delegada de Contratación en virtud de Decreto 2023-0890 dictado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casares con fecha de 21 de junio de 2023, salvo la adjudicación de los contratos administrativos mayores, salvo los que sean competencia del Pleno, están delegados en la Junta de Gobierno Local según Decreto de Alcaldía número 2023-0882 de fecha 20 de junio de 2.023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas administraciones públicas sujetas a esta Ley.





Visto que la adjudicación y formalización del presente contrato queda sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito presupuestario en el ejercicio correspondiente a su adjudicación o formalización.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVE

Primero. Iniciar el procedimiento de licitación denominado “Servicios de Telecomunicaciones”, mediante el procedimiento abierto, oferta con mejor relación calidad/precio, varios criterios de adjudicación, mediante tramitación anticipada.

Segundo. Que la presente licitación está dividida en los siguientes lotes:

Lote 1.-	Contratación del servicio de telefonía fija, móvil y centralita virtual.
Lote 2.-	Contratación del servicio de internet y red local interna entre las distintas sedes
Lote 3.-	Contratación del servicio de wifis públicos.
Lote 4.-	Contratación del servicio de alojamiento y mantenimiento de páginas web (www.casares.es y www.radiocasares.es) y de la App Casares.
Lote 5.-	Contratación del servicio de plataforma y mantenimiento del streaming de la Radio municipal.
Lote 6.-	Contratación del servicio fax virtual.
Lote 7.-	Contratación del servicio de firma biométrica integrada con la aplicación Gestiona EsPublico.
Lote 8.-	Contratación del software para tres gimnasios municipales de <u>gestión del control de usuarios, reservas y pago.</u>
Lote 9.-	Contratación de software para clases y entrenamiento virtuales <u>para los 3 gimnasios municipales.</u>





Tercero. Que por parte del Departamento correspondiente se emita el Informe de Insuficiencia de Medios.

Cuarto. Que por parte del Departamento correspondiente se realice Memoria Justificativa del Contrato.

Quinto. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

Sexto. Que por el Intervención municipal se realice retención de crédito para las siguientes anualidades:

LOTE 1- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y CENTRALITA VIRTUAL.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	4913-22200 sociedad de la información	40.000,00 €
2025	4913-22200 sociedad de la información	40.000,00 €

LOTE 2- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y RED LOCAL INTERNA ENTRE LAS DISTINTAS SEDES

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	4913-22200 sociedad de la información	27.000 €
2025	4913-22200 sociedad de la información	27.000 €





LOTE 3- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE WIFIS PÚBLICOS.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	4913-22200 sociedad de la información	9.000,00€
2025	4913-22200 sociedad de la información	9.000,00€

LOTE 4- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB (WWW.CASARES.ES Y WWW.RADIOCASARES.ES) Y DE LA APP CASARES.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	4913-22799- radio	2.500,00 €
2025	4913-22799- radio	2.500,00 €

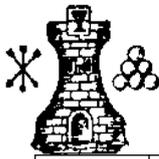
LOTE 5- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA Y MANTENIMIENTO DEL STREAMING DE LA RADIO MUNICIPAL.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	4911-22799 radio	250,00 €
2025	4911-22799 radio	250,00 €

LOTE 6- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO FAX VIRTUAL.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	4913-22200 sociedad de la información	200,00 €
2025	4913-22200	200,00 €





	sociedad de la información	
--	----------------------------	--

LOTE 7- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FIRMA BIOMÉTRICA INTEGRADA CON LA APLICACIÓN GESTIONA ESPUBLICO.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	4913-22200 sociedad de la información	1.800,00 €
2025	4913-22200 sociedad de la información	1.800,00 €

LOTE 8- CONTRATACIÓN DEL SOFTWARE PARA TRES GIMNASIOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL CONTROL DE USUARIOS, RESERVAS Y PAGO.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	341-22799 DEPORTES	1.750,00 €
2025	341-22799 DEPORTES	1.750,00 €

LOTE-9 CONTRATACIÓN DE SOFTWARE PARA CLASES Y ENTRENAMIENTO VIRTUALES PARA LOS 3 GIMNASIOS MUNICIPALES.

AÑO	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2024	341-22799 DEPORTES	6.000,00 €
2025	341-22799 DEPORTES	6.000,00 €

Séptimo. Que por la Intervención se emita informe sobre el cumplimiento por el Ayuntamiento de Casares de los principios de Estabilidad Presupuestaria y





Sostenibilidad Financiera que prevé la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, así como del porcentaje que suponen el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Octavo. Que por parte de Secretaría, una vez finalizados los trámites anteriores, se realice informe propuesta de aprobación del expediente.

En Casares a fecha de firma digital,
La Concejala de Contratación,

Fdo.: Antonia Isabel Pineda Ramos.

